

TARJETA INFORMATIVA

03-MARZO-2014.

EXPEDIENTE NÚMERO: DDHPO/CA/478/(241)/OAX/2014.

FECHA DE INICIO: 20 de febrero de 2014.

PETICIONARIO: De oficio.- Periódico en línea Impunemex.com, bajo el rubro “**Conapred exhibe a Colegio La Salle por discriminar a niño indígena**”.

HECHOS: En la nota periodística se refiere, que un niño de cuatro años de nombre Francisco, que cursaba el nivel preescolar en el colegio La Salle de Seglares en el Distrito Federal, fue víctima de hostigamiento y discriminación por parte de sus compañeros de clase y de sus profesoras, durante dos meses, a partir de que las personas en la escuela se dieron cuenta que el menor no era nieto de la doctora Silvia González Bernal, quien fungía como su tutora sino de Gloria Carrera Reyes, su trabajadora en su casa, de origen étnico mazateca de Oaxaca, misma que también sufrió discriminación a partir del momento de que las personas en la escuela se dieron cuenta que era madre del menor y por su origen étnico.

SEGUIMIENTO:

Se solicitó a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia, investigaran en relación a los hechos narrados en la referida nota periodística.

Servidores públicos del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), comunicaron que ese Organismo ya se había pronunciado y determinó que el presente caso si existió discriminación.